

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,132

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,132) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes Molina, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud para realizar reprogramación presupuestaria.
- II- Que uno de los principales compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, es brindar mejor calidad de vida a los habitantes Tecleños, así como generar las condiciones que permitan la integración social de la población, especialmente vulnerable y en riesgo.
- III- Que en el marco del Pilar Estratégico “Santa Tecla Inteligente y Productiva”, se busca facilitar oportunidades para la promoción de nuevas empresas y negocios, surgimiento de emprendimientos y asociatividad urbana y rural, intermediación laboral efectiva, formación vocacional y tecnológica, con innovación y participación ciudadana.
- IV- Que actualmente la Alcaldía de Santa Tecla, cuenta con instalaciones que serán destinadas para la formación en temáticas de innovación, por lo cual se debe de equipar con recursos óptimos para responder a la demanda esperada.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la reprogramación al presupuesto del Centro de Formación Laboral, de la Dirección de Desarrollo Social, con el propósito de disminuir de la asignación original del Objeto Específico del gasto “Materiales informáticos” – 54115, del Departamento de Niñez y Adolescencia de la misma Dirección, el monto de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,500.00), para crear el Específico del Gasto 61104 “Equipos Informáticos”, para el Departamento Centro de Formación Laboral; según el detalle siguiente:**

ESTRUCTURA/ FUENTE		DISMINUIR				AUMENTAR					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	FF	COD	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	FF	COD	NOMBRE	MES	MONTO US\$
0303010102 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2	54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	MARZO	7,500.00	303010106 DE CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL	2	61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	MARZO	7,500.00

TOTAL				7,500.00				7,500.00
-------	--	--	--	----------	--	--	--	----------

2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 303010106 del Departamento Centro de Formación Laboral, de la Dirección de Desarrollo Social.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**